

UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

FACULTAD DE DERECHO

INFORME DE LECTURA:

ORGANIZACIÓN DEL PODER Y LIBERTAD.

NICOLA MATTEUCCI

ASIGNATURA:

DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL

Para Mattueucci el Constitucionalismo es más un tipo ideal de corrientes políticas y de una forma de organización social que en sí un período histórico como muchos lo sostienen, desconociendo así el proceso que dio lugar a esa manifestación en un tiempo determinado. Por lo que Matteucci no reduce el término solo al resultado de un proceso revolucionario, en el cual tomaría una fuerza y un valor tangible, sino que hace una distinción al hablar de Constitucionalismo y Constitucionalismo Moderno. Al primero lo sitúa en la Edad Media, en donde se expresa por medio de leyes fundamentales que tenía lugar en la costumbre y cuya legitimidad está dirigida por una confianza en el Poder divino y por tanto también en el poder del rey.

Al segundo lo enmarca dentro del momento histórico en que toma mayor fuerza y obtiene unos ideales y unas funciones bien definidas. Para lograr ello se habla de unos requisitos básicos:

- Que haya un Estado definido y reconocido.
- Que tome forma en un cuerpo escrito, lo que implica valorar el problema de legitimidad y el de función. En cuanto a la legitimidad se responde con que sus principios provengan de la voluntad del pueblo a través de un órgano representativo que viene a ser la Asamblea constituyente; y en lo que a función se refiere se otorga derechos y se limita el poder.
- Que consagre derechos generales, es decir, que comprendan a todos los ciudadanos. Esto está ligado directamente a la función ya que con esto se busca limitar el poder poniendo por encima al ciudadano. Por ello la Constitución no puede ser codificada por el poder legislativo y para garantizar que eso se cumpla se le encarga la misión al poder judicial constitucional.

Claro que Matteucci expone que esos tres requisitos son excluyentes, pues dentro de ellos no cabe Inglaterra por no tener constitución escrita, ni Alemania por no tener un Estado reconocido, ya que es feudalista hasta aproximadamente 1806.

Constitucionalismo y Liberalismo

Hay una relación directa entre el constitucionalismo y el liberalismo, pues ambos comparten ideales muy idénticos y al parecer el Liberalismo es fruto y heredero del Constitucionalismo, ya que este último movimiento tuvo como uno de sus fines el derrocamiento del Estado absolutista además de la libertad del hombre. Rompiendo con el estado de estancamiento y limitación al que se encontraba sujeto el individuo. Es por eso que uno de los fines del constitucionalismo fueron los derechos del hombre como forma de limitar el Poder. En base a eso nacieron nuevas posibilidades de desarrollo social que se manifestaron por medio de algo que se denominó el mercado y la opinión pública.

En el mercado el individuo era libre para ejercer contratos y buscar su propia posición económica. Por medio de la opinión pública es igual a los demás pues está capacitado para expresar sus ideas y generar hipótesis sobre el tema que le interesase. Como el Estado era de quien emanaban los derechos éste no debía intervenir en esos espacios porque iría entonces en contra de esos mismos derechos.

El Liberalismo tiene su eje central en el individuo y en especial en la Libertad. Libertad en todo, en religión, en filosofía, en literatura, en industria, en política (Constant).

Aunque es difícil encontrar un Liberalismo homogéneo durante la época de su surgimiento, sí se puede hablar de unos ideales comunes plasmados en ideas producidas por intelectuales de diversos países, muy afines entre ellas(Cosmopolitismo) que fueron acogidas en gran parte por el Liberalismo, claro que a pesar de esas ideas comunes en el Liberalismo surgen dos corrientes que se distinguen que tienen su auge en territorios distintos. Estamos hablando del Liberalismo ético, dominante en Europa, y el Liberalismo utilitarista, dominante en Inglaterra.

El Liberalismo utilitarista creía que los intereses individuales podían armonizarse, lo mismo los intereses públicos que los del sujeto. Trato de hacer una analogía entre el mercado comercial y el mercado político, quedando los gobernantes sometidos a elecciones frecuentes, permitiendo la máxima felicidad para el mayor número de personas. Difiere del Liberalismo ético porque le importaba más la acción, es decir, los efectos de los motivos que la impulsaron.

Liberalismo ético. Uno de sus fundamentos era la igualdad jurídica y la Libertad, y en contra parte con el anterior al Liberalismo ético le interesa más en realidad los motivos(fuerzas morales) que los resultados o las acciones.

En el siglo XIX también hay una tendencia del Liberalismo hacia la confianza en la sociedad para que el individuo logre su desarrollo y por otra parte en el Estado como conciencia general y realizadora de los intereses comunes.

Ahora el individuo no estaba limitado a una vida pública, dependiente de su status sino que tenía autonomía para dirigir su propio destino y seguir sus intereses.

Conclusiones

Podría decirse que la revolución francesa y la americana son la cuna del Estado Moderno ya que a partir de ellas se moldea una filosofía y en sí una conciencia social totalmente apartada de la trayectoria anterior. El rompimiento con el Estado absolutista le permite al sujeto hacerse cargo por sí solo de su destino y seguir sus propios intereses. Además de una soberanía nacional en la que las decisiones no se dejaban a la voluntad de un monarca sino a la soberanía del pueblo, en donde el Poder estaba dividido en tres órganos institucionales: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

El individuo sería el eje central del pensamiento de la época junto con la lucha por la igualdad y la Libertad. Lo que se logra, en parte, con la declaración de los derechos del hombre y del ciudadano, que fue uno de los grandes logros de la revolución francesa. Posteriormente estos serían los fines del Estado Liberal, cuya base es una visión individualista y de igualdad jurídica (derechos y garantías).

A pesar de los logros durante esa etapa se debe tener en cuenta el otro lado no tan ideal y justo de la revolución y los verdaderos intereses que tenían los que la promovieron.

La revolución francesa obedece realmente más a los intereses de una clase que para esa entonces tenía mucho poder, pues dominaba el mercado, la clase burguesa. Sin embargo, necesitaban legitimar ese poder para abrirse campo en la sociedad política y en el mercado internacional, para ello tomaron la

bandera del Estado como guía buscando la abolición del Estado absolutista, es decir, arrebatárles el poder a los nobles para ellos subir a la cabeza.

Las consignas de Igualdad, Fraternidad y Libertad propias de la revolución francesa develaban una filosofía propagandista, con la cual se quería atraer a las clases reprimidas por el régimen monárquico y unir las a la causa burguesa, aunque esas clases carentes de medios económicos sólo resultarían siendo los peones utilizados por los burgueses para conseguir sus objetivos.

La igualdad propuesta llevaba a una clara desigualdad a las clases pobres, porque no tenían las mismas condiciones para estar a la altura mercantil competitiva de los altos burgueses. Por otro lado la fraternidad solo se profesaba entre la clase dominante económicamente, prueba de ello fue luego en el Estado Liberal la leva militar obligatoria que solo cobijaba a las clases de escasos recursos, pues con el pago se eximía de prestar el servicio. Y por último la Libertad que favorecía más los intereses burgueses que a los de los ciudadanos comunes, porque estaba más enfocada a la Libertad de comercio que hacia una libertad real de individuo que ahora quedaba sujeto al burgués dueño del mercado.

Así cabe la pregunta sobre si existe, entonces, alguna diferencia entre el poder del monarca(Estado absolutista) o el poder monopolizado por el grupo dominante económicamente, en este caso los burgueses?

El Pueblo al que se había venido a salvar quedó sometido a la servidumbre de un Estado en el que no es más que una ficha de guerra; quienes son, por supuesto, los que perecían en el campo de batalla porque... ¿Cuándo caían abatidos los pertenecientes al grupo dominante?

Se otorgaron derechos al ciudadano ¡Claro! Pero no sin antes revisar que esos derechos no fueran a perjudicar a los grupos a la cabeza del poder económico-político.

El fin del Estado era garantizar los derechos del ciudadano, pero de cuál realmente? Tal vez la respuesta se halle en el lema El Estado debe dejar hacer, dejar pasar

La maquinaria del Estado Moderno está al servicio del ciudadano o del grupo dominante?